

## CIRCULAR No. 05

CA-0293

Tunja, 23 de abril de 2015

PARA: CONSEJOS DE FACULTAD Y COMITÉS DE CURRÍCULO

ASUNTO: MATRÍCULAS DE HONOR Y REGISTRO DE NOTAS EXTEMPORÁNEAS

El Honorable Consejo Académico, en sesión 07 del 21 de abril de 2015, acordó solicitar a los Consejos de Facultad y Comités de Currículo:

1. Otorgar la Matrícula de Honor de cada semestre, con base en listado final que emita el GOS para el efecto y con la seguridad de tener todas las notas registradas de todos los estudiantes; adicionalmente, lo primero que se debe revisar es el promedio semestral y el número de créditos inscritos por los estudiantes, y a continuación cumplir con lo estipulado en el Artículo 95 del Acuerdo 130 de 1998.
2. Solicitar a los docentes no reportar notas de sus asignaturas fuera del tiempo establecido en el Calendario Académico para dicha actividad. Lo anterior, por cuanto al inicio de cada semestre se remiten a GOS y AYCRA varios oficios por parte de las Escuelas solicitando adición de notas o modificación de las mismas. En caso de que se requiera la adición o modificación de una nota, la autorización de apertura del sistema sólo la podrá dar el Consejo Académico, previa recomendación del Consejo de Facultad, en la que se expliquen las razones por las cuales se da la situación.

Cordial saludo,

  
LBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO  
Secretaria Consejo Académico

Transcriptora: María Cecilia Daza Wittingham